

Centro de recogida de productos fitosanitarios acogidos a SIGFITO

Nuestra cooperativa cuenta con 3 puntos de recogida de envases:

- Planta las Virtudes
- Planta San José
- Planta Mairena del Alcor

Para cumplir con las obligaciones en materia de gestión ambiental, nuestra cooperativa cuenta con 3 puntos de **recogida de envases vacíos de fitosanitarios**.

Los comerciantes de fitosanitarios, están obligados por normativa, a establecer un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) por el cual debían cobrar a sus clientes, hasta el consumidor final, una cantidad por cada envase vendido, aceptar el retorno de éstos una vez consumidos y devolver esa cantidad o eximirse de lo anterior participando en un Sistema Integrado de Gestión (SIG) como es SIGFITO.

Nuestro punto de recogida SIGFITO ofrece al agricultor/a y al consumidor/a final la posibilidad de cumplir con la ley y evitar multas,

entregando los envases vacíos en dicho punto de recogida.

La cooperativa junto con SIGFITO ofrecen un servicio indispensable al agricultor/a; facilitarle la gestión de los residuos de envases vacíos agrarios, habilitando puntos de recogidas, donde los/las profesionales agrícolas deben entregar estos envases para proteger el medio ambiente y evitar malos hábitos, que pueden ser sancionados por las autoridades competentes.

El hábitat de nuestro entorno es primordial para nosotros/as; somos conscientes de la importancia de su conservación, por ello somos centro colaborador de SIGFITO para la recogida de envases fitosanitarios, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental de nuestro territorio.



Los comerciantes de fitosanitarios, están obligados por normativa, a establecer un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) por el cual debían cobrar a sus clientes, hasta el consumidor final, una cantidad por cada envase vendido, aceptar el retorno de éstos una vez consumidos y devolver esa cantidad o eximirse de lo anterior participando en un Sistema Integrado de Gestión (SIG).